"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 FRACCIÓN XXX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y 36, 62 SEXIES, 63 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE REALIZA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Fecha: Jueves 4 de abril de 2019. Hora de Inicio: 09:31 horas.

Lugar: Oficina que ocupa la presidenta de la Comisión de la Familia Y su Desarrollo

Integral.

PASE DE LISTA

| 01. | Dip. María Isabel Casas Meneses | PRESIDENTE | PRESENTE |
|-----|---------------------------------|------------|----------|
| | Dip. Luz Guadalupe Mata Lara | VOCAL | PRESENTE |
| 03. | Dip. Zonia Montiel Candaneda | VOCAL | PRESENTE |
| 04. | Dip. Patricia Jaramillo García | VOCAL | |
| 05. | Dip. Omar Milton López Avendaño | VOCAL | PRESENTE |

PRESIDENTA DICE: Existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada esta sesión y para tal efecto se pone a consideración de los diputados presentes el contenido del orden del día, que se integra de los siguientes puntos: ------

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Pase de lista y declaratoria de quórum e instalación de la sesión.-----





"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

| 3. Asuntos generales |
|--|
| PRESIDENTA DICE: Dado a conocer el orden del día, se pone a consideración de |
| los integrantes el contenido del mismo, al no existir intervenciones, se procede a |
| tomar la votación correspondiente, por lo que pegunto a los integrantes de la |
| Comisión quienes estén a favor del contenido del mismo sirvan manifestar si |
| voluntad de manera económica. Una vez tomada la votación se informa que e |
| contenido se aprueba por mayoría de votos |
| |

PRESIDENTA DICE: Para desahogar el punto número dos del orden del día, se procede a dar lectura al dictamen con proyecto de Acuerdo, respecto del expediente parlamentario LXIII 038/2019.-------

A la Comisión que suscribe, le fue turnado el expediente parlamentario número LXIII 038/2019, que contiene, la iniciativa con proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a la C. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Federal, para que reestablezca a la brevedad el esquema de apoyos de estancias infantiles, transparentando la entrega de recursos y la rendición de cuentas.

RESULTANDOS

ÚNICO. El dictamen que motiva el punto de acuerdo en análisis, en lo conducente expone lo siguiente:

"El 22 de noviembre del año pasado, en sesión de pleno de esta soberanía, quienes integramos la LXIII Legislatura, aprobamos una minuta con proyecto de decreto que contiene la reforma constitucional por la que se reconoce el derecho a la primera infancia. A partir de esa fecha y hasta el día de hoy, han transcurrido casi tres meses, razón por la cual es deber del pleno es tener por aprobada dicha reforma y, en consecuencia, es nuestro deber como legisladores vigilar que en nuestra entidad el ejercicio del derecho a la primera infancia se haga efectivo sin limitación ni restricción alguna."

"Priorizar la integridad y desarrollo del ser humano con especial énfasis en la etapa de la primera infancia debe ser una tarea compartida entre padres de familia y el Estado mismo..."





"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

"Es menester señalar que en el periodo 2017-2018, se realizó la denominada Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras..."

"Con base en ... se encuentra debidamente justificada la importancia que el Programa de Estancias Infantiles representaba para la sociedad mexicana, pues demuestra que este se encontraba debidamente estructurado, sistematizado y adecuadamente evaluado bajo estándares idóneos que permitiesen su mejora permanente y su inclusión..."

"... en este 2019, hubo una reducción a nivel nacional de casi la mitad de su presupuesto pasando de 4,070.26 millones de pesos en el 2018 a 2,041.62 millones de pesos en el 2019 ...las madres y padres de familia y el personal a cargo de las estancias infantiles, hemos visto como el gobierno federal ha sustituido todo este esquema y estructura organizacional que operaba para brindar atención a niñas y niños, por un nuevo programa denominado Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, hijos de madres trabajadoras."

CONSIDERANDOS

I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala establece que "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos..."

La transcrita clasificación, es retomada en los mismos términos, por el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; disposición que en su fracción III define al acuerdo como "Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación..."

II. El artículo 38 fracciones I y VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala se prevén las atribuciones genéricas, de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados", así como para "cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que les sean turnados"; respectivamente.

Por ende, es de concluirse que esta Comisión Ordinaria es competente para dictaminar en el particular.

X

..





"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

- VI. El Programa de Estancias Infantiles, contribuye de manera significativa a mejorar la economía familiar. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, estima que, si dicho programa se interrumpiera, el 34% de los beneficiarios tendría que dejar su empleo para poder atender a sus hijos. De tal suerte, que se asegure su operación, funcionamiento y viabilidad del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, para que sigan brindando el servicio de cuidado y atención infantil, y que las personas responsables de las Estancias Infantiles cuenten con las mejores condiciones para desempeñar sus funciones, a fin de generar y fomentar el adecuado desarrollo de las niñas y niños que actualmente son beneficiados por este programa.
- VII. La Comisión que suscribe considera de gran relevancia dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian, con la finalidad de que accedan a los servicios de cuidado y atención infantil, así como asegurar un desarrollo adecuado desde sus primeros años de vida de niños y niñas, lo cual debe ser de observancia obligatoria como un derecho humano.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y con base en los razonamientos que motivan el presente Acuerdo, se exhorta respetuosamente a la C. María Luisa Albores González, Titular de la Secretaria de Bienestar Social del Gobierno Federal, para que reestablezca las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles, que se encontraba vigente hasta el año 2018, a efecto de que se continúe con la atención y cuidado de quienes se encuentran en la etapa de primera infancia, transparentando la entrega de recursos y rendición de cuentas.

SEGUNDO. Ante la falta de disposición presupuestal y operativa del Gobierno Federal, para mantener el funcionamiento del Programa de Estancias Infantiles, se exhorta de forma respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que bajo la coordinación, supervisión y auspicio, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, implemente las reglas de operación del Programa Estatal de Estancias Infantiles, a efecto de que las estancias existentes en nuestra entidad, puedan continuar sus operaciones de manera ordinaria, en beneficio de quienes se encuentran en la primera infancia



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la encargada de la Secretaría Parlamentaria, de este Congreso del Estado, para que, una vez aprobado este Acuerdo, lo notifique a la Titular de la Secretaria de Bienestar Social del Gobierno Federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estrado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA DICE: Concluida dicha lectura, se concede el uso de la palabra a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de acuerdo dado a conocer.- ninguno ------

PRESIDENTA DICE: Quienes estén a favor de la propuesta planteada, sirvan manifestarlo de manera económica-----

| Integrantes de Comisión | Sentido de la votación |
|---|------------------------------|
| DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES PRESIDENTE | A Favor |
| DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA VOCAL | A Favor |
| DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA VOCAL | A Favor |
| DIP. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA VOCAL | |
| DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO VOCAL | A Favor |







"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

PRESIDENTA DICE: La propuesta planteada es aprobada por mayoría de votos.--

PRESIDENTA DICE: Para desahogar el último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a los diputados presentes que deseen referirse a asuntos de carácter general. - ninguno------

PRESIDENTA DICE: Agotado el contenido del orden del día propuesto y aceptado, y siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos del cuatro de abril del dos mil diecinueve, se declara concluida la presente sesión y se instruye a la Secretaria Técnica, elabore el acta correspondiente.

DIP MARÍA ISABEL CASAS MENESES
PRESIDENTA

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA VOCAL

DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA

DIP. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA VOCAL DIP. OMAR MILTON LOPEZ AVENDAÑO VOCAL